



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.939.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría que corresponda proceda a: analizar la posibilidad de la realización de las siguientes propuestas:

- a) promover la realización de una campaña de información a pacientes y a la sociedad en general sobre protección integral, contención social y atención médico asistencial del celíaco, y sobre la enfermedad en general con el fin de ayudar a mejorar su calidad de vida y la de su entorno familiar. Es decir realizar campañas de concientización y difusión (por ejemplo con la elaboración de un video que pueda publicarse en redes sociales y otros medios masivos de comunicación) sobre las características de la afección, síntomas, precauciones, mediante encuentros, charlas y distribución de folletería, con la colaboración de los actores involucrados en la temática en la ciudad, de ser posible con los testimonios de pacientes.-
- b) Proponemos que desde el Ejecutivo se gestione ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, la incorporación en los contenidos curriculares de las escuelas de nuestra ciudad clases especiales sobre las características de la celiaquía y la dieta nutricional y que se garantice la oferta en comedores escolares de todos los niveles educativos de un menú sin gluten.-
- c) Además solicitamos que desde el D.E.M se promueva para que todos los productos de fabricación rafaelina contengan la leyenda "contiene gluten" o "no contiene gluten".-
- d) Se realicen encuentros con la Cámara de Supermercados de la ciudad con el fin de verificar y asegurar que en todos los supermercados de la ciudad se vendan productos para celíacos.-
- e) Se mantengan charlas con la Cámara de restaurantes y bares de la ciudad con el fin de insistir para que en todos los locales donde se ofrezcan comidas en Rafaela se exhiba en la carta al menos una opción libre de gluten y que de ser posible se firmen "Cartas de


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Compromiso" para la implementación de un menú apto para celíacos, en restaurantes, bares, etc. y que a cambio se otorgue desde la Municipalidad una identificación a cada establecimiento firmante. Además consideramos importante que se organicen cursos para el personal que trabaja en dichos lugares a los fines de capacitarlos sobre elaboración y tratamiento de los alimentos sin gluten, por ejemplo a mozos y cocineros y a todo el persona involucrado en atención, traslado, mantenimiento, producción y dispensa de los alimentos.-

f) Se realice dentro de las posibilidad de la Subsecretaría de Salud y/o coordinando con el Nodo de Salud Rafaela, un registro estadístico de la enfermedad celíaca en nuestra ciudad, con el fin de sentar científicamente las bases para implementación de políticas públicas dirigidas a la protección y apoyo al celíaco en Rafaela.-

g) Analizar junto al Círculo de Farmacéutico la posibilidad de que en todas las farmacias, centros de atención primaria de la salud, clínicas, hospitales públicos y privados, se encuentren disponible y de fácil acceso el listado actualizado de "Medicamentos Libres de Gluten".-

h) Que en el puesto de "Punto Sano" se puedan brindar información por ejemplo a través de la entrega de folletos.- (C.M. N° 07967-1)

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los dieciséis días//
del mes de junio del año dos mil//
dieciséis.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela